

**DECRETO N°:**

123

**TEMUCO,**

20 MAR. 2018

**VISTOS:**

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley N° 20.157, de 2007, que concede beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud y modifica las Leyes N° 19.378 y 19.813.
- 3.- El Ordinario N° 75 de fecha 07.03.2018 que aprueba las bases del llamado a Concurso Público del Departamento de Salud Municipal, por parte del H. Concejo Municipal.
- 4.- Los cargos vacantes existentes en la Dotación del Departamento de Salud Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer cargos vacantes en la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titular.

**DECRETO:**

1.- Apruébense las Bases para el Llamado a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titular, las que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Dotación del Departamento de Salud Municipal en calidad de titulares:

Cargo	Categoría	Horas	Cargo	Lugar de Trabajo
1	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM Pedro de Valdivia
2	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM El Carmen

3.- El llamado a Concurso Público será publicitado en un diario de circulación regional, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 34, de la Ley 19.378.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / EFO / CFV



**PABLO SANCHEZ DIAZ**  
ALCALDE (S)





ORD. : N° 75  
ANT. : No hay  
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Marzo 07 de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 06 de Marzo de 2018, se aprobaron las Bases para llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de los Cesfam de Pedro de Valdivia y El Carmen. Los cargos son los siguientes:

Cargo	Categoría	Horas	Cargo	Lugar de Trabajo
1	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM Pedro de Valdivia
2	A ó B	44	DIRECTOR (A)	CESFAM El Carmen

La Ficha de Postulación y las Bases se podrán obtener en la página web de la Municipalidad [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl) y en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Temuco, ubicado en calle Aldunate N°51, Temuco.

La recepción de antecedentes será en la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal ubicada en calle Aldunate N°51, durante 90 días contados desde la publicación del presente Concurso Público, de acuerdo al artículo 34 de la ley N°19.378. Para tal efecto se establecerá un registro digital de postulantes.

El concurso para proveer el cargo de Director (a) de Establecimiento de salud deberá resolverse a más tardar el día 30 de Junio de 2018, para asumir funciones a contar del día 09 de Julio de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

RMS/jso.

JDDC 1464873